

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

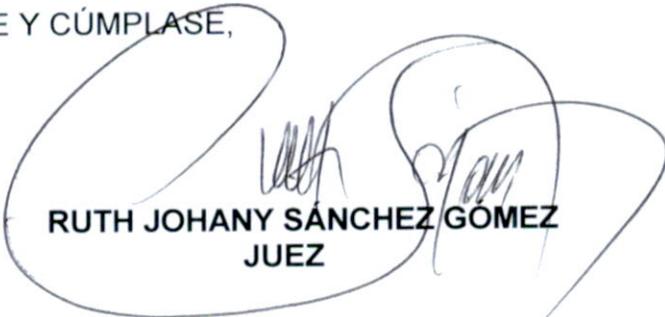
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 5-4 NOV 2021

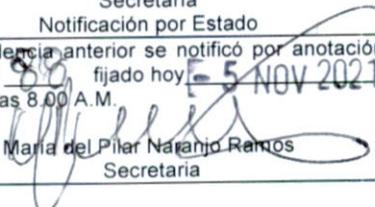
Rad. No. 110014003061 **2017 00434 00**

A efectos de dar cabal cumplimiento a la vigilancia judicial No. 11001-1101-001-2020-0498 impetrada contra este Despacho Judicial, se requiere por segunda vez al Juzgado 67 Civil Municipal de esta ciudad a fin de que informe las resultados de lo solicitado mediante oficio No. 2020-01036 de fecha 12 de junio de 2020 (fl. 164), el cual fue radicado a través del correo electrónico de dicha Oficina Judicial el 4 de agosto de 2020. En caso de no informar lo correspondiente se pondrá en conocimiento lo anterior a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Oficiéase anexando el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>80</u> fijado hoy <u>5 NOV 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.
 María del Pilar Naranjo Ramos Secretaría